

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán-Núñez**

BOP-A-2026-2852

ANUNCIO DELEGACIÓN COMPETENCIA CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL

Asunto: **Delegación en Concejal de las competencias de la Alcaldía para celebrar boda civil el día 28 de agosto de 2026.**

Esta Alcaldía, mediante Resolución nº 1562/2026, de fecha 10 de agosto de 2026, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Juan Manuel Losada González, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 28 de agosto del año en curso, entre las contrayentes doña Teresa Cerezo Torralbo y doña Purificación Aurora Luna Toledano

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Fernán-Núñez, 10 de agosto de 2026.— El Alcalde-Presidente, Alfonso Alcaide Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): C599 9545 DD93 8077 6F75**Fecha Firma:** 17-08-2026 07:58:05

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

C5999545DD9380776F75